

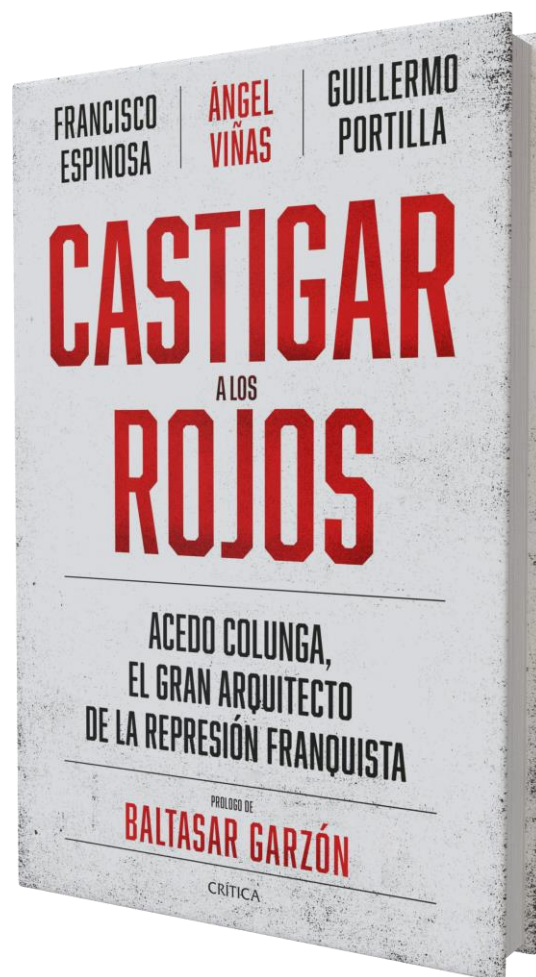
CRÍTICA

CASTIGAR A LOS ROJOS

Acedo Colunga, el gran arquitecto
de la represión franquista

ÁNGEL VIÑAS
FRANCISCO ESPINOSA
GUILLERMO PORTILLA

PRÓLOGO DE **BALTASAR GARZÓN**



A LA VENTA EL 15 DE JUNIO

MATERIAL EMBARGADO HASTA PUBLICACIÓN

AUTORES DISPONIBLES PARA ENTREVISTAS

PARA AMPLIAR INFORMACIÓN, CONTACTAR CON:

Salvador Pulido (Gabinete colaborador):
647 393 183 / salvador@salvadorpulido.com

Laura Fabregat (Responsable de Comunicación Área Ensayo):
682 69 63 61 / lfabregat@planeta.es

SINOPSIS

Acedo Colunga, uno de los personajes más siniestros de la dictadura franquista y gran arquitecto de la represión.

El fiscal Felipe Acedo Colunga tuvo un papel principal en la depuración de todos los colectivos fieles a la República durante la guerra civil y el franquismo: **ideó las medidas propagandísticas y penales de la posguerra, y elaboró un plan sobre cómo debía llevarse a cabo la depuración** de todos los colectivos *rojos* sin olvidar ninguno. Y, desde los clásicos postulados tradicionalistas, ultracatólicos y totalitarios fue inflexible con los defensores de la Constitución republicana. A través del estudio de esta figura y de sus propias memorias se desempolvan también otros temas: la idea vigente durante el franquismo, entre los vencedores, de que **la batalla contra «el enemigo» seguía siendo necesaria**; la necesidad de continuar defendiendo la memoria histórica; la **remanencia en la legislación española de fundamentos crueles y fascistas**; las huellas del odio; y la propaganda realizada por el régimen franquista.

LOS AUTORES



ÁNGEL VIÑAS ([@angelvinashist](#)) (Madrid, 1941) es catedrático jubilado de la UCM. Pasó por las Universidades de Valencia, Alcalá de Henares y UNED; estudió en Berlín, Hamburgo y Glasgow. Exvicerrector de la UIMP y de la UNED; Exdirector general de Ordenación Universitaria; Exasesor ejecutivo de los ministros de Asuntos Exteriores Morán y Fernández Ordóñez; Exdirector de Relaciones Exteriores en la Comisión Europea (Asia, excepto Extremo Oriente, y América Latina; id. de Relaciones políticas multilaterales, política de seguridad, derechos humanos y ayuda a la democratización. Exembajador de la UE ante Naciones Unidas; exconsejero comercial en la embajada en Bonn y en la REPER en Bruselas. Premio extraordinario en la licenciatura y el doctorado en Ciencias Económicas, UCM; número uno de su promoción en el Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado; Doctor honoris causa por la Universidad de Alicante; Hijo adoptivo de Las Palmas de Gran Canaria; Gran Cruz del Mérito Civil y Encomienda de número de Isabel la Católica, entre otras condecoraciones españolas y extranjeras; Premio Gernika por la paz y la reconciliación. Autor de numerosas obras individuales y capítulos en un centenar de obras colectivas, decenas de artículos en revistas académicas y de divulgación y director o codirector de media docena de libros colectivos. Consulte [aquí](#) su CV completo y actualizado.

FRANCISCO ESPINOSA (Villafranca de los Barros, Badajoz, 1954) es historiador y Doctor en Historia. Fue coordinador científico del proyecto *Todos los Nombres* y autor del *Informe sobre la represión franquista* que se unió a la causa abierta por el juez Garzón y miembro de la comisión que le asesoró. Sus investigaciones se han centrado en la Segunda República, en las consecuencias del golpe militar de julio de 1936 en el suroeste español y en la lucha permanente entre la memoria y el olvido de aquellos hechos. Entre sus obras cabe destacar *La guerra civil en Huelva* (1996); *La justicia de Queipo* (2000; revisada y ampliada, Crítica, 2009); «Julio del 36. Golpe militar y plan de exterminio», ensayo incluido en la obra colectiva coordinada por Julián Casanova, *Morir, matar, sobrevivir* (Crítica, 2002); *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz* (Crítica, 2003); *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil* (Crítica, 2006); *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil* (marzo-julio de 1936) (Crítica, 2007); *Callar al mensajero. La represión franquista, entre la libertad de información y el derecho al honor* (2009); *Violencia roja y azul. España, 1936-1950* (Crítica, 2010); *Guerra y represión en el Sur de España* (2012) y *Lucha de historias, lucha de memorias. España 2002-2015* (2015).



GUILLERMO PORTILLA (Málaga, 1956) es catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Jaén desde 1995. Inició su investigación en la Universidad de Granada, donde fue profesor ayudante, contratado doctor y profesor titular (1981-1995), abordando el estudio de la protección penal de las garantías constitucionales del ciudadano frente a la razón de Estado. Fruto de esa tarea fueron los libros: *El delito de práctica ilegal de detención por funcionario público*; *Materiales de reflexión crítica sobre la ley Corcuera y el Derecho penal de la libertad y seguridad (de los derechos)*. Más adelante, analizó las teorías sociológicas y filosóficas que más han influido en el Derecho penal contemporáneo, concretamente, la tesis del discurso ético y la teoría de la acción comunicativa de Habermas en el proceso de selección de los valores penales y legitimación del Derecho penal. Asimismo, indagó sobre la verdadera influencia de Luhmann en el neofuncionalismo positivista generador de una nueva versión del derecho penal del enemigo. El resultado de estas reflexiones fue el libro *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales* y la monografía *El Derecho Penal entre el universalismo cosmopolita y el relativismo posmodernista*. En los últimos años está dedicado al estudio de la represión penal del primer franquismo. Hasta el momento ha publicado tres libros sobre esta materia: *La consagración del Derecho penal de autor durante el franquismo. El Tribunal Especial para la represión de la masonería y el comunismo*; *Derecho penal franquista y represión de la homosexualidad como estado peligroso* y *El Derecho penal bajo la dictadura franquista. Bases ideológicas y protagonistas*.

EXTRACTOS DE LA OBRA

«A lo largo del presente siglo las acometidas de numerosos medios, periodistas, aficionados y mitógrafos que no dudamos en caracterizar de reaccionarias **han tratado de desvirtuar los orígenes inmediatos de la guerra civil**, la naturaleza de la conspiración que condujo a ella y las concepciones en que se basó la multimodal represión que quienes se sublevaron llevaron a cabo tras el estallido de julio de 1936.

Frente a tales obstáculos, en modo alguno superados del todo, como debería haber sido, ahí **sigue viva la literatura generada, ampliada y puesta al día durante cuarenta años de dictadura** para exaltar el sacrificio, cuando no el martirio, de todos los asesinados “por Dios y por España”. Siempre “presentes” [...]. El mundo al revés, pero tal es la naturaleza de una “historiografía” (o “historietografía”, en palabras de Alberto Reig) que siguen difundiendo algunos medios periodísticos y que se esparce a toneladas por las modernas redes sociales.

Nosotros sostenemos, en cambio, que se trata de una distorsión caracterizada esencialmente por la voluntad de proyectar hacia un enemigo schmittiano (los cuadros y elementos fieles a una República frágil, pero inequívocamente democrática) **un tipo de comportamientos que fue, en realidad, el propio y que prepararon y desarrollaron en primer lugar precisamente quienes se sublevaron**. En ciertos casos casi desde los comienzos del nuevo régimen, que había dado la puntilla a una Monarquía que se había ganado a pulso, durante muchos años, la **desafección de una gran parte de la población española.**»

«En numerosas obras de historia relacionadas con la represión franquista durante la guerra civil se cita de pasada a [Felipe Acedo Colunga]. En otras no figura. La única excepción relevante la constituye **Francisco Espinosa. Una vez que este autor descubrió el opus ideológico y teórico en todo su esplendor de quien hemos caracterizado como el arquitecto de la represión franquista, nos pareció conveniente abordar su trayectoria sobre nuevas bases documentales**. Al fin y al cabo, fue una de las figuras más sobresalientes de entre los “teorizantes” y “justificadores” de aquellas actividades represivas (a veces de sobrecogedor salvajismo) que hoy, desgraciadamente, tantos quieren olvidar.»

UN PLAN METICULOSO

«Con fecha de 15 de enero de 1939, Felipe Acedo Colunga, Fiscal Jefe del Ejército de Ocupación, presentó una *Memoria*, una especie de **guía orientada hacia aquellas personas que se iniciaban en la tarea de administrar justicia en los consejos de guerra**, en la que condensó y justificó la labor desempeñada por los consejos de guerra celebrados en las plazas de Madrid, Bilbao, Santander y del frente de Levante durante los primeros años de la guerra civil. Este documento [cuyo **texto completo jamás se había dado a conocer hasta ahora**] es importante no solo porque en él se describe la estrategia seguida en los procesos penales contra los defensores de la República, sino porque **diseña pormenorizadamente un plan represivo**, de naturaleza estrictamente penal, contra todos los enemigos de la autodenominada España Nacional. El objetivo propuesto fue lograr la purificación del país y la reconstrucción del Estado en torno a los valores tradicionales: **caudillo, imperio, unidad de la patria y religión católica.**»

«La Memoria se trata, en pocas palabras, de **un furibundo ataque al derecho civil en beneficio del derecho militar**, víctima, según Acedo Colunga, de ciertas corrientes que lo habían relegado

a un segundo orden. Desde la nueva perspectiva, se concebía el derecho como la vía para **“obligar a cada uno a cumplir con su deber”** (M, Prólogo), siendo el Ejército quien debía realizar la tarea, básicamente de naturaleza penal, de la supuesta reconstrucción.»

«En aquellos primeros años de la dictadura, lejos de adoptarse un sistema penal indulgente con los vencidos, se asumió la necesidad de abordar un procedimiento de **eliminación física, moral y económica del rival político**. Una técnica basada conjuntamente en la represión corporal, la restricción de la libertad, el expolio económico y la humillación del hostil al denominado Alzamiento Nacional.

A tal fin, se concibió **una gigantesca tela de araña, una red de intercambio permanente de información entre diversas entidades**: el Servicio de Información militar (S.I.M.), el Servicio de Información de la Policía Militar (S.I.P.M), la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, el Tribunal de Responsabilidades Políticas, el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo, los Consejos de Guerra, las Comisiones de Depuración, la Inspección de prisioneros de Guerra-Campos de concentración, Alcaldías, Falange, Guardia civil, Iglesia católica, delatores particulares, etc.»

DE LA INQUISICIÓN AL TERCER REICH

«Su objetivo era **acabar con los garantes intelectuales de la República, a la que calificó como “comunistoide” y “seudodemocrática”**. Sus víctimas fueron los maestros, catedráticos, jueces, militares, funcionarios, y, en general, todo el que fue leal a la República.»

«Inspirándose esencialmente en el **modelo nacional-socialista**, creyó necesario que el derecho penal español debía aspirar a reconocerse en el propio espíritu popular hispano. Como estandarte del derecho penal patrio, Acedo Colunga **rememoró al Tribunal de la Santa Inquisición**, planteándose incluso que podía ser una fuente de inspiración para el futuro modelo procesal-penal de justicia en España.»

«Colunga defendió la tesis del caudillaje, un Estado autoritario sometido a su *führer*, que es el intérprete del sano sentimiento del pueblo. Igualmente, en España era el juez (según Acedo Colunga, también el fiscal) el que **interpretaba analógicamente las normas emanadas del Caudillo**.»

«Con tales pilares, Acedo Colunga concibió un derecho penal más interesado en evidenciar la supuesta peligrosidad criminal de la ideología republicana que en demostrar la existencia de actos concretos constitutivos del delito de rebelión. Se construyó, por tanto, un derecho penal de la voluntad en el que **se perseguía a todo el que defendía los valores republicanos, aunque no participara directamente en una acción violenta**.»

«**A Besteiro no se le procesaba por lo que hubiera hecho o dejado de hacer, sino estrictamente por lo que era**. Se había declarado marxista ortodoxo, no revolucionario, y por ello se le debía condenar a muerte. Era su propia condición lo que lo propelia hacia el amargo final. Derecho penal de autor en estado puro. Como lo que había ocurrido en el **Tercer Reich**: se había condenado a los judíos a la pérdida de sus derechos civiles [...] **no por lo que habían hecho o dejado de hacer sino porque eran judíos**.»

EL MUNDO AL REVÉS

«Parece evidente que el teniente coronel y luego general de división Felipe Acedo Colunga **diseñó un plan completo y bastante bien acabado para la represión penal de los desafectos al “Glorioso Movimiento Nacional”**. En realidad, estableció un mecanismo sobre cómo debía realizarse “legalmente” (las comillas son de rigor) el exterminio físico, moral y económico de los defensores de la República. Los consideró como enemigos internos e ilegítimos, carentes de derechos. **Sus ideas contribuyeron decisivamente a justificar una aplicación de la justicia al revés: los golpistas habrían sido los “leales”, y los defensores del régimen democrático y constitucional, unos réprobos, rebeldes, enemigos que merecían castigos ejemplares.** Basándose en esta grotesca superchería, y al amparo de una acción violenta impulsada por grupos armados (una parte del Ejército y de las fuerzas de seguridad), los calificó poco menos que de terroristas. Todavía hoy hay gente en España y fuera de España que se lo cree. La realidad fue muy diferente: **los terroristas fueron quienes se sublevaron** y quienes practicaron el terrorismo *ab initio*.

Es comprensible que, todavía hoy, muchos españoles se indignen ante la posibilidad de caracterizar el **régimen de Franco como una dictadura basada originalmente en una doctrina de carácter también terrorista**. Y, sin embargo, es difícil negarlo. No solo en términos de derecho penal.»

EL LEGADO DE COLUNGA HOY

«**La aparición de Vox y la deriva del PP hacia la extrema derecha están en la base del desquiciamiento de la vida política española** y del resurgimiento de ideas y proyectos que parecían ya limitados a ciertos sectores **nostálgicos de la dictadura**. Lo primero viene de la convicción, ya antigua, que la derecha tiene de que el poder les pertenece y que solo ellos tienen derecho a gobernar. Lo segundo cabe situarlo en la **reacción de la derecha liderada por Aznar al movimiento en pro de la memoria a fines de los años noventa**, que desembocó en una descarada campaña de propaganda con Pío Moa como mascarón de proa. Poco después, desbrozado el camino por los “Moas”, surgió un neofranquismo académico que ha servido para darle forma y contenido a esa reacción.»

«**El actual gobierno de coalición y la Ley de Memoria Democrática son ahora los enemigos que hay que batir. El discurso que hay detrás viene de lejos:** la Segunda República fue ilegítima en origen; la guerra civil la inició la izquierda en octubre de 1934; el triunfo del Frente Popular en las elecciones de 1936 fue fruto de un fraude; el “Alzamiento” fue consecuencia del vacío legal y de poder creado tras las elecciones; los responsables del desastre fueron la República y los partidos que integraban el Frente Popular, que eran los que querían la guerra; en la zona republicana reinó el terror, al contrario que en la “nacional”, en que primó la justicia y las garantías procesales, y, finalmente, gracias al franquismo se inició la reconciliación y fue posible la transición a una democracia verdadera.»

«[La *Memoria* de Colunga] como la de tantos personajes de segunda fila de la dictadura, se esfumó con el paso del tiempo. Su propio nombre desapareció del callejero de Olvera por acuerdo plenario en septiembre de 1979. **En Barcelona, por el contrario, hasta enero de 2019 no se le retiró el pergamino y la placa de hijo adoptivo** que el Ayuntamiento le concedió en 1953.»

ÍNDICE DE LA OBRA

Prólogo (por Baltasar Garzón)	7
Introducción	13

Primera Parte. La guerra de Acedo Colunga: Memoria de la represión 19

Un archivo absolutamente vital – Un documento esencial – La guerra de Acedo Colunga
– El legado de Acedo Colunga – La desinfección del solar patrio: las cifras de la represión

Segunda Parte. Guía de inquisidores: un análisis 49

Las aberrantes bases conceptuales de las finalidades de la Memoria – El esbozo del exterminio físico, moral y económico de los artífices de la República – El papel ejercido en la represión por la Jurisdicción Militar y las Jurisdicciones Especiales – Los consejos de guerra y los procedimientos sumarísimos – El delito de rebelión militar en la praxis – El delito de adhesión a la rebelión – El delito de auxilio a la rebelión – El delito de inducción a la rebelión – Delito de traición o de rebelión militar y otras cuestiones – Propuesta de regulación de la responsabilidad civil derivada del delito de rebelión y sanciones económicas – Represión penal y administrativa de los funcionarios públicos – Represión de miembros del Ejército

Tercera Parte. La opaca carrera militar del general de división 119

Origen – Oposiciones – Inicios de una doble carrera militar – Bautismo de fuego – Presente en la forja de la aviación militar – Despega Acedo Colunga – Una carta curiosa y reveladora – Indicios de la ideología del joven Acedo Colunga – Bajo la bandera tricolor – Preliminares de la Sanjurjada – Acedo Colunga en el 10 de agosto – En Asturias y pensando en el porvenir – Uno de los arietes de la represión judicial – Y después de Asturias, ¿qué? – Cómo Acedo Colunga se fue a la guerra – De inmediato, corresponsable de la sangrienta represión – Hijo adoptivo de Olvera – Lo que tampoco aparece en su hoja de servicios – El consejo de guerra a Julián Besteiro – Nueva carrera en la «paz» de Franco – En rápida flecha hacia la cúspide – El pase temporal a la vida civil – Panegirista de Calvo Sotelo y del régimen – Los condecorados y sabrosos años finales – Conclusiones sobre una figura y un régimen temibles

Anexo documental 227

Parte Cuarta. Reproducción y transcripción de la Memoria de Acedo Colunga . 233

Abreviaturas	307
Fuentes primarias y bibliografía	309
Índice onomástico y analítico	319



CRÍTICA

Para ampliar información, contactar con:

Salvador Pulido (Gabinete colaborador):
647 393 183 / salvador@salvadorpulido.com

Laura Fabregat (Responsable de Comunicación Área Ensayo):
682 69 63 61 / lfabregat@planeta.es